



SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN
CODIGO SERVIU N° 14.519-IND PMU

1716 14.04.2009

0 0 0 0 2 2

ORD. N° _____/
ANT: PROYECTO REPARACIÓN DE VEREDAS
POBLACIÓN JUAN ANTONIO RIOS.
COMUNA INDEPENDENCIA

MAT: INFORMA FAVORABLEMENTE
PROYECTO DEL ANT.

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

DE: INGENIERO JEFE DEPTO. PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN

1. Informo a Ud. que, en atención a las facultades que confiere a este Servicio la legalidad vigente, en particular los Art. 2.3.7. y 3.2.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (O.G.U.C.) así como los Art. 11° y 77° de la ley N° 8.946 y ley N° 19.525, este Servicio ha revisado el proyecto del Ant., ingresado con **fecha 08/04/2009, informándolo favorablemente y asignándole el CÓDIGO SERVIU N° 14.519-IND PMU.**
2. Para la revisión del proyecto se han tenido especialmente presente el Título 7° del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, y los artículos 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3 y 3.2.5 de la O.G.U.C.
3. El Presupuesto Oficial Estimativo adjunto tiene un costo de obras de: **1002,002 U.F.**
4. En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 8.946 sobre Pavimentación Comunal en lo relativo al pago de Gastos de Inspección su monto ha sido fijado por Resolución N° 38 del 04/02/2004 del Serviu Metropolitano.

GASTOS DE INSPECCION 2% DE 1.002,002 UF = 20,040 UF



Este pago debe efectuarse en la Tesorería Central del SERVIU Metropolitano ubicado en calle Arturo Prat N° 48, 1° Piso, de Lunes a Viernes en horarios de 9 a 14 horas, presentando este oficio.

5. El Contratista deberá ingresar a la Secretaría de la Unidad de Inspección de Pavimentos Particulares, ubicada en la calle Serrano 45, Piso 1, una fotocopia legible del Comprobante de Ingreso, al solicitar la Inspección de las Obras.

El Departamento de Obras determinará la categoría del Contratista el cual deberá estar inscrito en el Registro Nacional del MINVU, rubro B-1 de Obras Viales, según el presupuesto oficial de las obras, y asignará un Inspector para este efecto

6. Bajo ninguna circunstancia se podrá dar inicio a las obras de pavimentación sin contar con la designación del Inspector de las Obras.
7. Cualquier discordancia que se produzca entre los datos contenidos en el proyecto y el terreno mismo u otras observaciones que pudiesen formular otros servicios y que pudiesen derivar en modificaciones al proyecto sancionado por este Servicio, será de exclusiva responsabilidad del Municipio respectivo, debiendo ser sometidas a la revisión y aprobación de este Servicio, previo a la iniciación de las obras respectivas.
8. De no efectuarse el trámite definido en el punto 5, el presente Informe Favorable perderá vigencia en el plazo de **un año a contar de esta fecha**, plazo sobre el cual se deberá verificar en terreno e informar a este Depto. si las características topográficas, de catastro y del entorno no se han modificado para validar este informe, o bien ingresar un nuevo proyecto de pavimentación con las modificaciones pertinentes para su revisión y aprobación.
9. En el caso de pagar los gastos de inspección y si no se solicita la inspección de las obras respectivas en un plazo de **tres años a contar de la fecha del presente documento**, éste perderá su vigencia y se deberá presentar un nuevo proyecto de pavimentación con las modificaciones correspondientes para su revisión.
10. La presente aprobación y las obras que se ejecuten, en consecuencia, serán sin perjuicio de futuros proyectos y obras a efectuar en las vías involucradas que impliquen cambios en las condiciones de este proyecto.



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

11. Al momento de la inspección se exigirá la instalación de un letrero indicativo que señale que su obra es fiscalizada por este servicio, cuyas características se encuentra en el sitio www.serviu.cl/13/.
12. Todas aquellas calzadas y/o veredas declaradas como existentes en el proyecto, al momento de la Recepción de la Obra deberán encontrarse dentro de su *período normal de duración, lo cual será calificado por la ITO una vez solicitada la inspección de las obras. En caso de haberse excedido dicho período, el urbanizador deberá incluir la reposición de los pavimentos, de conformidad al Art. 2.2.1 de la O.G.U.C.*
13. El presente Informe Favorable no incluye las obras de semaforización, luminarias, ni costo del estudio de ingeniería.
14. Previo al inicio de las obras, el contratista deberá ingresar a este Servicio el proyecto definitivo de las obras, patrocinado por un Ingeniero Civil, previo pago de 3 UF de acuerdo a la normativa vigente.
15. Las Especificaciones Técnicas son las establecidas en este Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,


ERIKA MARIPANGUI PAZ
INGENIERO CIVIL
JEFA DEPTO. PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN


EMP/CMG

Distribución:

- Destinatario:
- D.O.M. de INDEPENDENCIA
- Carpeta del Proyecto
- Oficina de Partes

SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y O. VIALES

Serrano 45. Piso 2. Teléfono 633 57 45, FAX 639 18 39 www.serviu.cl/13/pavimentación

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCIÓN DE PAV. Y O. VIALES
DEPTO. PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN
ARCH. N°14.519-IND PMU

PROYECTO : REPARACIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN JUAN ANTONIO RIOS
SECTOR : CALLE GAMERO
COMUNA : INDEPENDENCIA

CALLE	ENTRECALLES	VEREDAS		SUPERFICIE	SUPER M2	SUPER M2	COSTADO
		LARGO (m)	ANCHO (m)	M2	HC e= 0,07	HC e=0,10	
CALLE GAMERO	SARA GAJARDO	905	1,50	1.358	1.178	180	A/C
	GERMAN DOMINGUEZ						

SUP. TOTAL M2 1,358

EMP/CMG


ERIKA MARIPANGUI PAZ
INGENIERO CIVIL
JEFA DEPTO. PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
DEPTO. PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN
UNIDAD REVISIÓN DE PROYECTOS
ARCH. N° 14.519-IND PMU

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMATIVO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA

PROYECTO : REPARACIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN JUAN ANTONIO RIOS
SECTOR : CALLE GAMERO ETAPA : -----
COMUNA : INDEPENDENCIA

ITEM	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. U.F.	P. TOTAL U.F.
1	Arena sin contenido de arcilla	m3	14	1,081	15,134
2	Base estabilizada CBR 60%	m3	77	0,926	71,302
3	Demolición elementos de pav. Y transp.	m3	52	1,786	92,872
4	Emparejamiento veredones y bermas	m2	940	0,041	38,540
5	Excavación y transporte a botadero	m3	98	0,281	27,538
6	Preparación terreno, escarif., y compactado	m2	1358	0,056	76,048
7	Veredas de Hormigón cem. Esp. 0,07 m.	m2	1178	0,426	501,828
8	Veredas de Hormigón cem. Esp. 0,10 m.	m2	180	0,593	106,740
9	Dispositivo para minusvalido	N°	18	4,000	72,000

TOTAL 1002,002

NOTA: Todas las cantidades de obras del presente presupuesto son informativas, por lo tanto, para cumplir con lo establecido en el punto 14 del presente informe favorable se debe revisar y verificar dichas cantidades en terreno.

EMP/CMG


ERIKA MARIPANGUI PAZ
INGENIERO CIVIL
JEFE DEPTO. PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN